

# HUELGA TSS

## 2 y 3 de Junio

Sin Grado  
Sin Grupo B  
Sin Reconocimiento  
Sin Futuro

### COMUNICADO OFICIAL COMITÉ DE HUELGA

El Comité de Huelga ha tenido conocimiento, Y COMPROBADO, presiones y coacciones en algunos Hospitales y Centros Sanitarios ante la Huelga convocada.

No vamos a consentir abusos, coacciones o amenazas, vengan de donde vengan, tomaremos acciones legales ante cualquier persona que incida, o haya estado incidiendo, en el desarrollo de las jornadas de huelga vulnerando un derecho fundamental, actuaremos con todas las armas que nos ofrece el estado de derecho.

- Es ILEGAL la utilización inadecuada del personal del Hospital, sean estudiantes, facultativos o cualquier tipo de personal sanitario en actividad habitual del personal Técnico Superior Sanitario.
- La coacción al personal Técnico Superior por parte de cualquier superior jerárquico o funcional, debe ponerse en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales oportunas.
- La sustitución de trabajadores huelguistas durante las dos jornadas de huelga convocada es ILEGAL y se debe poner en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales necesarias.
- Cualquier presión para sustituir a un compañero, más allá de los supuestos de servicios esenciales a realizar por el personal designado como servicio mínimo, debe ponerse en conocimiento de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las medidas legales que correspondan.
- Cualquier orden, instrucción o recomendación fuera de lo normal, realizada al personal Técnico Superior Sanitario debería constar por escrito o verbal con testigos, y esta debe ponerse en conocimiento del Comité de Huelga de forma inmediata, bien a través de los representantes de las organizaciones convocantes o directamente al Comité de Huelga para tomar las acciones legales necesarias.

#### EN BREVE SE INDICARÁ LA FORMA DE NOTIFICAR LAS INCIDENCIAS AL COMITÉ DE HUELGA

El derecho a la huelga es un DERECHO FUNDAMENTAL protegido por la Constitución

Que no te engañen, es ¡AHORA O NUNCA!

Un Estatuto Marco que no respete a los Técnicos Superiores son 25 años más olvidados

QUIÉN QUIERE HACER ALGO ENCUENTRA EL MEDIO,  
QUIEN NO QUIERE HACER NADA ENCUENTRA UNA EXCUSA  
¡NO BUSQUES TU EXCUSA, HAZ HUELGA!

¡SIN TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS LA SANIDAD SE PARA!

